

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 11 de 1984.-

Visto el presente expediente n° 912/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 553/84 a los efectos de lograr el traslado de muebles y enseres personales del Doctor Federico Pinto Kramer desde // Río Gallegos hasta la Capital Federal (calle San Martín 709 - Río Gallegos hasta la Av. Córdoba 1530 - piso 9° - Dto. n° 26 - Capital Federal), y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 515/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 13 de noviembre ppdo. (conf. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. a fs. 36.


Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 553/84 y adjudicar a la firma "EMPRESA NELSON de ENRIQUE NELSON ANTOGNINI" por / menor precio de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/19 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$a / 425.000.-), Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOAN ESCOBAR  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION